



Sustanciación	N° 800
Radicado	05266 31 03 003 2017 00279 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Leasing Corficolombiana S. A. Compañía de Financiamiento
Demandado	Industria de Alimentos La Galleta S. A. y Álvaro Henao Cepeda
Asunto	Ordena desarchivo proceso

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 08 de julio de 2022, procede el Despacho a desarchivar el expediente de la referencia, a fin de que la parte interesada proceda de conformidad, con la indicación de que el mismo estará a disposición por el término de 30 días en la Secretaría del Despacho, luego de los cuales será re-archivado.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

0